

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**PERIODO**  
**2020-2024**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 192/2024**  
**(02 de Enero del 2024)**

Acta de la Sesión Ordinaria número Ciento Noventa y Dos / Dos Mil Veinticuatro, celebrada de modo virtual por el Concejo Municipal de Montes de Oca, al ser las Dieciocho horas exactas, del día Dos de Enero del Dos Mil Veinticuatro, con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Licenciada Gabriela Bolaños Gamboa, Presidenta del Concejo Municipal; Master Jorge Antonio Mora Portuguez, Vicepresidente del Concejo Municipal; Señora Marta Cleotilde Corrales Sánchez; Señora Magali Acuña Segura; Señora Carolina Monge Castilla; Señor Daniel Rojas Madrigal y el Doctor Andrés Vesalio Guzmán Gómez.

**AUSENTES:** No se registran.-

**REGIDORES SUPLENTE:**

Señora Ana Felicia Leitón Rojas; Señor Mauricio Gerardo Zeledón Leal; Señor Julio Andrés Telles Madrigal; Señor Gustavo Campos Alfaro; Señor Randall Alberto Sancho Ávila; Señor Jorge Gerardo Rodríguez Vindas y la Señora Adela Barrantes Elizondo.-

**AUSENTES:** No se registran.-

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

Señor Jorge Luis Espinoza Camacho, por el Distrito Primero – San Pedro  
Danilo Rodríguez Arias, por el Distrito Segundo – Sabanilla. –  
Señora Hilda María Picado Segura, por el Distrito Tercero – Mercedes. –  
Señor Jeison Salazar López, por el Distrito Cuarto – San Rafael. –

**AUSENTES:** No se registran.-

**SÍNDICOS SUPLENTE:**

**AUSENTES:** Señora María José Lara Cordero, por el Distrito Primero – San Pedro y la Señora María Cristina Pacheco Chaves, por el Distrito Segundo – Sabanilla. –

**FUNCIONARIOS:**

Señor Marcel Soler Rubio, Alcalde Municipal: Licenciado Giovanny Varela Dijeres, Asesor Legal del Concejo y el suscrito Secretario del Concejo Municipal a.i., Lic. Douglas Alberto Sojo Picón.-

**AUSENTES:** Nos se registran.-

\*\*\*\*\*

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ORDEN DEL DÍA  
PARA LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 192/2023  
DEL DÍA MARTES 02 DE ENERO DEL 2024, DE LAS 6.00 PM A LAS 9.30 PM**

**CAPITULO I. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. –**

**CAPITULO II. ACTAS. – No hay presentación**

**CAPITULO III. AUDIENCIAS. – No hay audiencias otorgadas**

**Correspondencia que se sugiere TRAMITAR:**

- Se recibe Oficio SM-1096-2023, con fecha 27 de diciembre, 2023, mediante la cual comunican apoyo a la Moción presentada y aprobada por el Concejo Municipal de Montes de Oca mediante la cual se solicita a la Asamblea Legislativa y al Gobierno central un llamado al cese al fuego en la franja de Gaza (AC-1324-2024).-

**CAPITULO V. DICTAMENES Y MOCIONES**

1. Moción presentada por el Regidor Suplente, señor Randall Sancho Ávila.-
2. Moción presentada por el Regidor Propietario, señor Jorge Mora Portugal.-

**CAPITULO VI. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**

- **DAIc-884-2023**, con fecha 29 de diciembre, 2023, respuesta al AC-1247-2023, sobre campaña electoral para las elecciones municipales 2024-2028. Ref: Circular 03-2023 (28/11/2023): régimen de prohibiciones y restricciones para funcionarios del sector público en participaciones políticas.-

- **DAIc-885-2023**, con fecha 29 de diciembre, 2023, respuesta al AC-1285, sobre solicitud de información sobre el canopy y compra de vehículos para el área de seguridad y control público. Ref. Oficio SC-332-2023 enviado por el Lic. Aarón Mora.-
- **DAIc-886-2023**, con fecha 29 de diciembre, 2023, presentación de informe de la Junta Vial Cantonal y vecinos/as, sobre aceras y colectores de visita realizada al Estadio Manolo Amador.-

#### **CAPITULO VII. CONTROL POLITICO. –**

- REGIDORES/AS PROPIETARIOS/AS:  
Gabriela Bolaños Gamboa/ Jorge Mora Portugués / Marta Corrales Sánchez.-

### **LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Al respecto manifiestan:

LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Solicito una alteración al orden del día con el fin de:

- Incluir en el capítulo de “Correspondencia que se sugiere Trasladar”:  
Oficio AUDI-107-2023, con fecha 29 de diciembre, 2023, mediante el presenta el señor Lic. Luis Montero, informe final de gestión, esto en cumplimiento a la directriz conforme al artículo 12 de la Ley General de Control Interno.-

UNA VEZ CONOCIDA LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.-

AL NO PRESENTARSE OTRA MODIFICACION AL ORDEN DEL DIA, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISION UNANIME.-

LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, PRESIDENTE MUNICIPAL: Primeramente disculparme porque en la Sesión pasada lamentablemente deje pendiente en el uso de la palabra a doña Felicia, por lo que hoy me desconecto de última.-

### **\*\*\*\*\* CAPITULO CORRESPONDENCIA \*\*\*\*\***

**ARTICULO 1.- Correspondencia que se sugiere trasladar.-**

1.1.- SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:

- Informe de la Auditoría, Oficio AUDI-107-2023, con fecha 29 de diciembre, 2023, mediante el presenta el señor Lic. Luis Montero, informe final de gestión, esto en cumplimiento a las directriz conforme al artículo 12 de la Ley General de Control Interno.-

LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, PRESIDENTE MUNICIPAL: Don Douglas, previo a trasladar documentos de oficio cuando entren fuera de horario, por favor que se someta a consideración del Concejo Municipal el traslado correspondiente.-

UNA VEZ CONOCIDAS LAS ANTERIORES SOLICITUDES CONTENIDAS EN EL CAPITULO DE "CORRESPONDENCIA QUE SE SUGIERE TOMAR NOTA", EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EJERCICIO LAS SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADAS POR DECISION UNANIME.

**ARTÍCULO 2.- Correspondencia que se sugiere tramita.-**

**ARTICULO 2.- Correspondencia que se sugiere tramitar.-**

2.1 OFICIO SM-1096-2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CHILES.-

Se recibe Oficio del Concejo Municipal de Los Chiles, SM-1096-2023, con fecha 27 de diciembre, 2023, mediante la cual comunican apoyo a la Moción presentada y aprobada por el Concejo Municipal de Montes de Oca mediante la cual se solicita a la Asamblea Legislativa y al Gobierno central un llamado al cese al fuego en la franja de Gaza (AC-1324-2024).-

"Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito notificarle el acuerdo del Concejo Municipal de Los Chiles, tomado mediante acta de la sesión ordinaria N° 252, celebrada el martes 26 de diciembre del año 2023. Donde se dio a conocer el Oficio AC-1324-2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, enviado por el Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas, Secretario del Concejo Municipal, Municipalidad de Montes de Oca. Asunto: transcripción de asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la sesión ordinaria N° 189-2023, artículo 10, del día 11 de diciembre de 2023. Por tanto, en el Capítulo III, Artículo 4, Inciso H, ACUERDO N° 010. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1). Apoyar la moción propuesta en la sesión ordinaria N° 189-2023, artículo 10, del día 11 de diciembre de 2023, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Montes de Oca, que se refiere a hacer un llamado al gobierno de Costa Rica y a la Asamblea Legislativa para un llamado internacional a un cese al fuego inmediato en la franja de Gaza de acuerdo con la resolución ES-10/21y el cese de hostilidades en contra de la población de Cisjordania. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos. Atentamente, Elieth García Hurtado Secretaria a.i del Concejo Municipal Municipalidad de Los Chiles".-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: Me parece que lo que corresponde de esta nota es dar por recibido y agradecer el gesto del Concejo Municipal de Los Chiles.-

*El Concejo Municipal de Montes de Oca da por recibido el oficio SM-1096-2023 remitido por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Los Chiles, con fecha 27 de diciembre, 2023, y agradece el apoyo brindado a la Moción propuesta en la sesión ordinaria N°189-2023, artículo 10, del día 11 de diciembre de 2023, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Montes de Oca, mediante la cual se hace una instancia al Gobierno de Costa Rica y a la Asamblea Legislativa para hacer un llamado internacional a un cese al fuego inmediato en la franja de Gaza de acuerdo con la resolución ES-10/21y el cese de hostilidades en contra de la población de Cisjordania.*

\*\*\*\*\* **CAPITULO DICTAMENES Y MOCIONES** \*\*\*\*\*

**ARTÍCULO 3.- Moción presentada por el Regidor Suplente, señor Randall Sancho Ávila/ Ref. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.-**

Se conoce a continuación moción presentada por el Regidor Suplente, Randall Sancho Ávila, acogida para su trámite por la Presidenta Municipal, la cual textualmente dice:

“De conformidad con las atribuciones que otorga el Código Municipal en el artículo 29, inciso f), se solicita la anuencia del Honorable Concejo Municipal para convocar a Sesión Extraordinaria para el día martes 23 de enero del 2024, a partir de las 6:00 pm con el fin de conocer el siguiente orden del día:

- Capítulo I. Comprobación de quórum
- Capítulo II. Presentación del Informe de Labores del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Monte de Oca, aspectos mínimos a incluir:
  - Estado actual de la Administración en Montes de Oca( Estructura Administrativa y quién la conforma)
  - Estado de las ambulancias, vehículos y equipos con cobertura en el Cantón( indicar cuántos en uso y su estado de conservación)
  - Cantidad de personal destacado ( nombres, horarios y capacidad de respuesta en atenciones dentro del Cantón)
  - Estados financieros ( Señalar Déficit o superávit)
  - Detallar coberturas por tipo de emergencia ( segregado por distrito, mes, cantidades totales durante 2023)
  - Y cualquier otro detalle que estimen pertinente.
- Capítulo III. Espacio para preguntas, consultas y/o aclaraciones

Agradezco extender la invitación a las personas participantes:

- Erika Orozco (Nueva Administradora del Comité Auxiliar de Montes de Oca)
- Comité Auxiliar de Cruz Roja Montes de Oca.

**Por lo tanto, este Concejo Municipal acuerda:**

1. Autorizar la Convocatoria a sesión extraordinaria de Concejo Municipal a celebrarse de forma presencial en el salón de sesiones, para el próximo martes 23 de enero a partir de las 18 horas, con el orden del día señalado anteriormente.
2. Convocar a las partes interesadas tanto del Concejo Municipal como del Comité Auxiliar de la Cruz Rojas de Montes de Oca.-
3. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se declare este acuerdo en firme.-
4. Comuníquese.-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: El miércoles 24 de enero tenemos CEET, y como estamos con el tema del Plan Regulador y en diciembre no pudimos sesionar, yo propondría que se realice el martes 23 a las 6:00 pm.-

RANDALL SANCHO AVILA, REGIDOR SUPLENTE: Estoy de acuerdo en el cambio, no hay problema.-

**UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCIÓN Y POR SOLICITUD DEL PROPONENTE, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISIÓN DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISIÓN UNANIME.-**

**ASÍ LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR RANDALL SANCHO AVILA, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISIÓN UNANIME.-**

**ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-**

ARTÍCULO 4.- Moción presentada por los Regidores Propietarios, señor Jorge Mora Portuguez, señora Marta Corrales Sánchez y el señor Daniel Rojas Madrigal/ Ref. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.-

Se conoce a continuación la siguiente moción la cual textualmente dice:

**Considerando:**

1. Que ha dado inicio el último período de nuestra gestión municipal.
2. Que como es normal hay una serie de proyectos en marcha, algunos de los cuales no se concluirán en esta administración, otros están a punto de concluirse y algunos otros se encuentran atrasados de acuerdo con la planificación inicial.
3. Que este Concejo considera de vital importancia conocer cuál es el estado de los proyectos actuales, cuáles están planificados para este y los próximos años.

**Por lo tanto, este Concejo Municipal acuerda:**

1. Convocar a sesión extraordinaria de Concejo Municipal a celebrarse de forma presencial en el salón de sesiones, para el próximo jueves 18 de enero a partir de las 18 horas, con el siguiente orden del día:
  - a. Comprobación de Quórum.
  - b. Presentación por parte de la Administración de un informe detallado de cada uno de los proyectos que están en marcha en este momento, su estado actual, nivel de avance, motivos por los que se encuentran en la etapa actual, expectativas y proyecciones.
  - c. Informe de proyectos a ejecutarse en el 2024, ya sea que están aprobados o que se presentarán en los próximos meses.
  - d. Preguntas y comentarios por parte de las personas integrantes del Concejo Municipal
2. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se declare este acuerdo en firme.
3. Comuníquese.-

**UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCIÓN Y POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISIÓN DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISIÓN UNANIME.-**

**ASÍ LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES JORGE MORA PORTUGUEZ, MARTA CORRALES SÁNCHEZ Y DANIEL ROJAS MADRIGAL, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISIÓN UNANIME.-**

**ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-**

**\*\*\*\*\* CAPITULO ASUNTOS DE LA ALCALDÍA \*\*\*\*\***

**ARTICULO 5.- Asuntos del señor Alcalde Municipal.-**

5.1 DALC-884-2023, CON FECHA 29 DE DICIEMBRE, 2023, RESPUESTA AL AC-1247-2023, SOBRE CAMPAÑA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2024-2028. REF: CIRCULAR 03-2023 (28/11/2023): RÉGIMEN DE PROHIBICIONES Y RESTRICCIONES PARA FUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN PARTICIPACIONES POLÍTICAS.-

Noviembre, 2023

### Circular 03-2023

Dirigida a todas las personas funcionarias.

#### Asunto: Recordatorio de prohibición y participación política.

Estimados y estimadas:

De cara al proceso nacional de Elecciones Municipales 2024, de manera respetuosa se extiende la presente circular para recordar el régimen de prohibiciones y restricciones que aplica a las personas funcionarias del sector público.

Según el TSE, los artículos 142, 146 y 265 a 270 del Código Electoral (*Ley n.° 8765, vigente desde el 2 de setiembre de 2009*), establecen con detalle las conductas prohibidas, la revisión normativa y el proceso de denuncia por parcialidad o beligerancia política, respectivamente. Por lo tanto, se hace recordatorio del artículo 146 del Código Electoral:

#### ARTÍCULO 146.- Prohibición para empleados y funcionarios públicos

*Prohíbese a los empleados públicos dedicarse a trabajos o discusiones de carácter político-electoral, durante las horas laborales y usar su cargo para beneficiar a un partido político. Los jefes inmediatos de dichos empleados serán los responsables de vigilar el cumplimiento de esta disposición.*

*Quienes ejerzan la Presidencia o las Vicepresidencias de la República, los ministros(as) y viceministros(as), y los miembros activos o las miembros activas del servicio exterior, el contralor o la contralora y subcontralor o subcontralora generales de la República, el (la) defensor(a) y el (la) defensor(a) adjunto(a) de los habitantes, el (la) procurador(a) general y el (la) procurador(a) general adjunto(a), quienes ejerzan la presidencia ejecutiva, o sean miembros(as) del Poder Judicial que administren justicia, y quienes tengan prohibición en virtud de otras leyes, no podrán participar en las actividades de los partidos políticos, asistir a clubes ni reuniones de carácter político, utilizar la autoridad o influencia de sus cargos en beneficio de los partidos políticos, colocar divisas en sus viviendas o vehículos, ni hacer ostentación partidista de cualquier otro género.*



*En materia electoral, las personas funcionarias incluidas en el párrafo segundo de este artículo, únicamente podrán ejercer el derecho a emitir su voto el día de las elecciones en la forma y las condiciones establecidas en este Código.*

*El TSE podrá ordenar la destitución e imponer inhabilitación para ejercer cargos públicos por un período de dos a cuatro años, a los funcionarios citados, cuando sus actos contravengan las prohibiciones contempladas en este artículo.*

Por tanto, a través del Departamento de Gestión Jurídica se hizo revisión y análisis de la jurisprudencia y se enfatiza lo siguiente:

- **FUNCIONARIOS DE ELECCIÓN**

La prohibición aplica al Alcalde, Vicealcaldes (primero y segundo), Regidores (propietarios y suplentes), Síndicos (propietarios y suplentes), concejales de Distrito (propietarios y suplentes), Intendentes, Viceintendentes y concejales Municipales de Distrito (propietarios y suplentes).

Los funcionarios municipales, incluidos el alcalde y el vicealcalde primero, están afectos a la restricción relativa de participación político electoral contenida en el supra citado artículo 146 párrafo primero del Código Electoral. El vicealcalde segundo está sujeto a esa misma restricción cuando ejerce alguna sustitución.

El cargo de regidor municipal, al ser afín a vinculaciones partidarias, no está sujeto a las restricciones establecidas en el artículo 146, salvo en aquellos casos en que, a través de un medio idóneo o mediante la utilización de un tercero, se efectúa proselitismo político con recursos públicos y en horas laborales, actuación que establecería el nexo causal de una situación objetiva de beligerancia política; (...) f) los servidores municipales, incluidos los alcaldes, vicealcaldes y regidores, sí pueden ingresar a las instalaciones municipales en vehículos particulares que porten signos externos de los partidos; también pueden dejarlos estacionados durante su jornada laboral en calle pública o en el propio parqueo municipal... (*sentencia n.º 833-E8-2014 de las 10:03 horas del 3 de marzo de 2014*).

- **CARGOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS**

Entiéndanse incluidos los puestos que no son de elección popular; sean todos los puestos administrativos y operativos, les aplica el artículo 146 primer párrafo del Código Electoral, se les prohíbe "dedicarse a trabajos o discusiones de carácter político-electoral, durante las horas laborales y usar su cargo para beneficiar a un partido político." (*sentencia n.º 4600-E8-2009 de las 14:25 horas del 19 de octubre de 2009*).

- **MIEMBROS DE LA POLICÍA MUNICIPAL**

La policía municipal tendrá competencia dentro del territorio del cantón correspondiente, y funcionará como auxiliar de la Fuerza Pública. *(art. 61 del Código Municipal, ley n.º 7794).*

La prohibición para que los funcionarios municipales que integran los cuerpos de policía municipal se postulen como candidatos a alcaldes, regidores y síndicos, se configura por la participación política prohibida que apareja el desempeño de la autoridad de policía, en tanto exige una imparcialidad política absoluta. Por lo anterior los miembros de los cuerpos de policía municipal tienen impedimento de participar en actividades político-electorales y aspirar a cargos de elección popular, aun en los cantones en los que no ejercen funciones. *(sentencia n.º 1383-E8-2015 de las 14:40 horas del 13 de marzo de 2015).*

**Observación:** Pese a que el pronunciamiento del TSE es previo a que se positivara en el Código Municipal la existencia de cuerpos de policía municipales (Ley N° 9572), lo cierto es que su previsión legal no cambia que sus miembros ejercen "autoridad de policía", por lo que el criterio de la Autoridad Electoral se mantiene vigente.

Finalmente, se hace de conocimiento general que el Código Electoral N°8765 vigente es de libre consulta en el Sistema Costarricense de Información Jurídica mediante el presente [enlace](#).

Marcel Soler Rubio  
Alcalde Municipal

**Al respecto se dan las siguientes intervenciones:**

LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, PRESIDENTE MUNICIPAL: Don Marcel, un gusto en saludarlo, feliz año, sé que para usted es bastante difícil controlar esta situación, que le agradezco mucho la circular, sin embargo hay que hacer un control más efectivo, porque la gente le dice a uno en la calle, no sé usted con teletrabajo como logra controlar, que los dos vice alcaldes están en la arena política, y no están llegando a la Municipalidad, bueno, esta semana están de vacaciones, pero la gente los ve, los oye, que yo por el momento solo voy a pedirle que nos ayude y les advierta, porque si hacen uso indiscriminado del horario, para que por favor se controle un poco el tema del horario de oficina, y el tiempo de vacaciones, y además del uso oficial que se le esté dando a los vehículos en el caso de la Alcaldía, la gente ve y comenta todo, entonces si hacerles un llamado para que no vaya más allá el tema, a la vice alcaldesa se le hizo la advertencia de que no se adueñara de los proyectos municipales, y a mi más bien me hace gracia que ha llenado el cantón de información de los proyectos municipales haciéndolos propios de su partido, lo cual no es ético que se los adjudique como propios.-

MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: Una vez más ponemos en el tapete esta situación que expone la compañera, me parece que es un sentir de todos los compañeros que hemos votado en bloque en conjunto por ideas para llevar a cabo determinados proyectos, hay proyectos cantón como el Parque del Este, la Casa de la Cultura y demás, que me parece que no es justo que estos proyectos que han nacido en el Concejo Municipal sean apropiados a nombre propio de determinado Partido, me parece que no deberían ser apropiados por ninguna persona, no perdamos ese norte.-

MAGALI ACUÑA SEGURA, REGIDORA PROPIETARIA: Yo quería precisamente que nos leyeran este artículo porque han venido ocurriendo cosas que para ninguno es bonito saber que como dice doña Marta y doña Gaby, nos han costado mucho en ponernos de acuerdo, y nadie tiene que ponerse la flor en la oreja diciendo que es de determinada persona, que está muy claro don Marcel que eso está muy claro de que eso se cumpla, que estas tres semanas que restan para finalizar la fiesta que tenemos política, terminemos bien y como debe ser.-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: Hay que separar la parte legal de la ética, que será el Tribunal Supremo de Elecciones quien determinara si se han cometido faltas al respecto, tal y como lo denunciarnos aquí en el Concejo, a mí lo que me parece que lo que hay aquí hay es un tema estrictamente ético, una persona que se está apropiando de una serie de iniciativas y de proyectos que no son ni de ella ni de su Partido, entonces es una falta de ética muy grave transmitirle a la población una información que tergiversa la verdad, porque la verdad es que esos proyectos han salido por aprobación de este Concejo Municipal, no es ético que una persona se apropie de estos proyectos para buscar apoyo para su candidatura.-

DR. ANDRÉS GUZMÁN GÓMEZ, REGIDOR PROPIETARIO: Proyectos como el Parque del Este, por un lado fue de la Administración y del Concejo Municipal, así como el Plan Regulador, que no hemos tenido tanto ese apoyo en la parte administrativa como hubiéramos querido, que entonces esa apropiación no debe ser de una sola persona, que la tercerización hace más de cuatro años de los camiones de los desechos, porque varios regidores hablábamos en Hacienda de esto, y vimos los beneficios de apoyar ese proyecto, pero esa apropiación tan grande que se está dando no es apropiado, nosotros no simplemente llegamos a votar, porque no es así.-

LICDA.GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, PRESIDENTE MUNICIPAL: Hay cosas que no son ilegales, pero si son inmorales, que a la señora Vice Alcaldesa, que se está adueñando de proyectos en los cuales hemos trabajado como Concejo de forma comprometida con el Cantón. En definitiva no está bien que la señora vice alcaldesa se apropie de los proyectos.-

MSC.JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: Este tema del Plan Regulador, es un tema al que le tenemos que poner mucha atención, doña Lucía quería que se hiciera a lo interno de la Municipalidad, sin involucrar a nadie, ni a ninguna empresa, pero nos opusimos como CEET y se contrató a la empresa que lo está trabajando, que les solicitó que intervengan para que se promueva la veracidad de los hechos sobre el trabajo que se lleva a cabo con el Plan Regulador. Que ahora también el señor vice alcalde, quien estuvo en contra del Plan Regulador, ahora lo apoya hasta con video.-

DANIEL ROJAS MADRIGAL, REGIDOR PROPIETARIO: Es importante que estemos más atentos a todo esto que se ha hablado, hace cuatro años no tuvimos esta discusión, de Marcel nunca se habló su involucración en lo que hoy se denuncia, lo que no me gusta es que cuando no se ha votado según los intereses, entonces ahí si aparecemos como Concejo Municipal. Solicitarle al señor Alcalde que este más atento a este tema sobre los funcionarios municipales.

MARTA CORRALES SANCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: Sería bueno que se aclarara quién está de vacaciones y quienes no, esto para que no se juzgue a todos por igual, porque al menos yo sé que don Rafael Quesada está en periodo de vacaciones, que de hecho las acumulo para el mes de enero.-

LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, PRESIDENTE MUNICIPAL: Igual el uso de los teléfonos, que cuando salgan de vacaciones sería bueno que entreguen sus teléfonos municipales.-

**5.2.** DALC-885-2023, CON FECHA 29 DE DICIEMBRE, 2023, RESPUESTA AL AC-1285, SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL CANOPY Y COMPRA DE VEHÍCULOS PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD Y CONTROL PÚBLICO. REF. OFICIO SC-332-2023 ENVIADO POR EL LIC. AARÓN MORA ESPINOZA, GESTOR DE SEGURIDAD Y CONTROL PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA.-

**SEGURIDAD Y CONTROL PÚBLICO**

Para notificaciones: [transito@montesdeoca.go.cr](mailto:transito@montesdeoca.go.cr)

Teléfonos: (506) 2234-2148.

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



20 de diciembre del 2023

Al contestar refiérase al N° de oficio SC-332-2023

Señor  
Marcel Soler Rubio  
Alcalde

**Asunto:** solicitud de permiso para colocación de canopy

Estimado alcalde:

En relación al oficio AC-1285-23 conforme al asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 188/2023, Artículo N° 5, Punto N° 5, del día 04 de diciembre 2023, procedo a aclarar las consultas realizadas:

- a. La oportunidad y conveniencia como justificante únicamente para la compra de un vehículo tipo pickup y una moto para el área de Seguridad y Control Público Municipal.-
- b. La justificación financiera que apoyaría en todos sus extremos tal inversión.-

Se aclara que en el oficio SC-221-2023, no se solicitó visto bueno o aprobación del Concejo Municipal para la compra de un vehículo tipo pick-up o motocicleta, así mismo, tampoco se requiere ningún tipo de inversión financiera para adquirir esos u otros equipos.

Lo solicitado es un visto bueno para la colocación de un canopy (toldo para vehículo) en uno de los vehículos policiales tipo pick-up, con los que ya cuenta la Policía Municipal de Tránsito; adquiridos mediante presupuesto extraordinario en el año 2020. Esta petitoria particular obedece a que en esa oportunidad el Honorable Concejo Municipal condicionó de cierta forma la aprobación del presupuesto para la compra de dichos vehículos, a que no tuvieran este tipo de equipamiento. Sin embargo, debido a las condiciones de trabajo actuales y de salud de nuestro compañero canino, se hizo necesario contar con este aditamento de protección para Roki. Por tal motivo la Embajada de Los Estados Unidos hizo la recomendación y a su vez la donación de un canopy totalmente adaptado a las Patrullas marca Mitsubichi.

Cordialmente,

BAYRON AARON  
MORA ESPINOZA  
(FIRMA)  
Gestor de Seguridad y Control Público

Firmado digitalmente por  
BAYRON AARON MORA ESPINOZA  
(FIRMA)  
Fecha: 2023.12.20 12:29:20 -06'00'

**SE TOMA NOTA.-**

5.3. DALC-886-2023, CON FECHA 29 DE DICIEMBRE, 2023, PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA JUNTA VIAL CANTONAL Y VECINOS/AS, SOBRE ACERAS Y COLECTORES DE VISITA REALIZADA AL ESTADIO MANOLO AMADOR.-



**INFORME DE VISITA ESTADIO MANOLO AMADOR**

Realizado por: Junta Vial Cantonal

Noviembre, 2023

## JUNTA VIAL CANTONAL

Para notificaciones: [alcaldia@montesdeoca.go.cr](mailto:alcaldia@montesdeoca.go.cr)

Teléfonos: (506) 2280-5589; (506) 2280-5549.

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



### 1. Datos básicos

Reunión en el Estadio Manolo Amador, con los miembros de la Junta Vial Cantonal y vecinos.

Día: Viernes 13 de octubre del 2023

Hora inicio: 9:00 AM

Hora finalizada: 10:15 AM

#### Presentes:

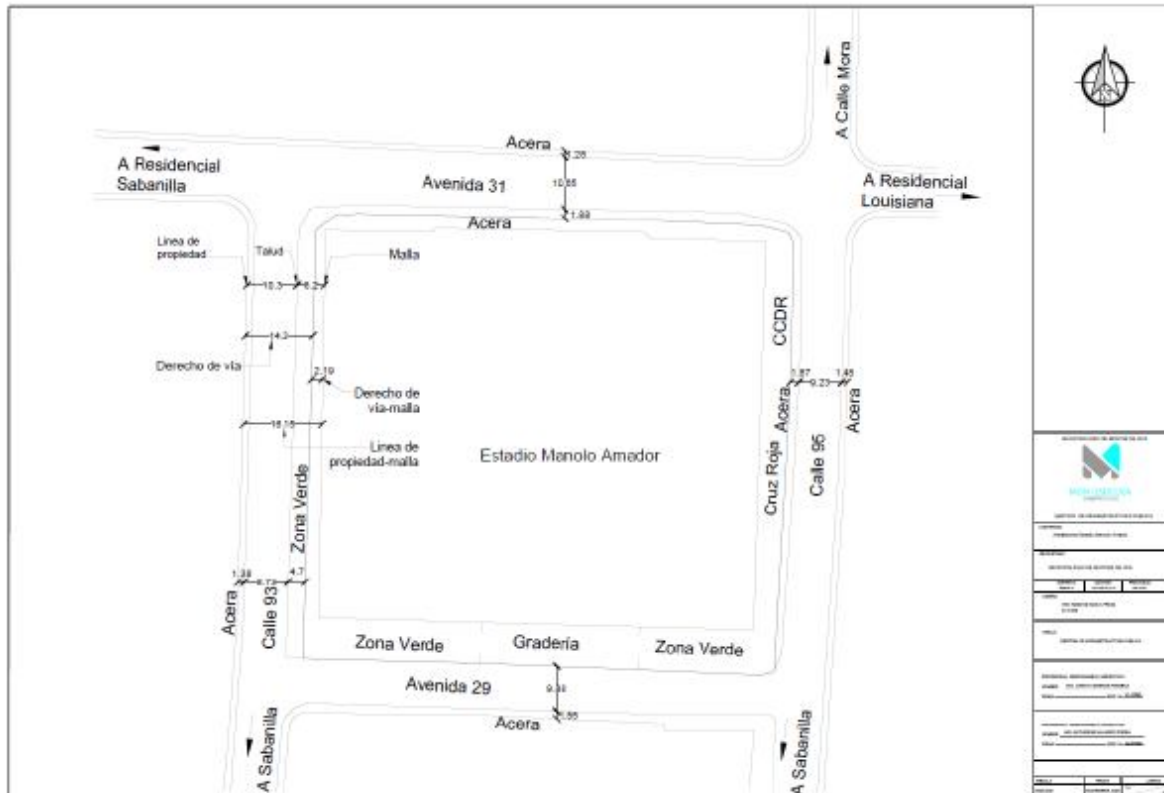
- Katherine (Municipalidad de Montes de Oca )
- Carolina Monge (Representa del Concejo Municipal)
- Julio Telles y Eduardo Chaves (Representantes de las Asociaciones de Montes de Oca)
- Irene Avalos Monge (Representa de los Concejos de Distrito)
- Victoria Rojas, representa de la comunidad de los alrededores de la Plaza Manolo Amador, Distrito Sabanilla.

### 2. Temas tratados

- ✚ La Ing, Katherine indica respecto a las aceras, y que además se debe contemplar otros trabajos como colectores, para canalizar las aguas. Actualmente el terreno asimila las aguas pluviales, e indica que tiene una canalización natural. En cuanto al presupuesto, es muy prematura definirlo ahora dado que no existe nada como un proyecto. Se adjunta croquis:

### JUNTA VIAL CANTONAL

Para notificaciones: [alcaldia@montesdeoca.go.cr](mailto:alcaldia@montesdeoca.go.cr)  
 Teléfonos: (506) 2280-5589; (506) 2280-5549.  
 Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



- ✚ El Sr. Telles informa, que la idea de ampliar la cancha actual surgió en el periodo 2018, tiene la finalidad de cumplir con el tamaño de cumplir con las medidas estipuladas por la normativa, y a su vez generaría más ingresos a la Municipalidad.
- ✚ La vecina Sra Victoria Roja, manifiesta su preocupación de estos cambios a la cancha, dado que existen problemáticas actuales: ruido a altas horas de la noche, carros parqueados frentes a las cocheras, basuras entre otras afectaciones negativas.
- ✚ La Sra Carolina Monge, expresa que estas son ideas pero que no existe nada en concreto ni oficial, pero si es importante conocer el sitio, dado que ella no conocía el estadio Manolo Amador.
- ✚ La cancha sintética, es otra idea que también se habló en la reunión, sobre esto la vecina expresa su preocupación dado su efecto negativo, el caucho y otros desprendimientos de materiales nocivos.
- ✚ La Sra Irene Avalos, hace referencia, que en época de pandemia, este sitio era muy visitado, por los vecinos y sus alrededores, había mucho movimiento, personas caminando, vecinos con sus perros, y daba seguridad entre los transeúntes, además de que hubo una iluminación.

### JUNTA VIAL CANTONAL

Para notificaciones: [alcaldia@montesdeoca.go.cr](mailto:alcaldia@montesdeoca.go.cr)

Teléfonos: (506) 2280-5589; (506) 2280-5549.

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



- Otra duda que se generó es si se iba a intervenir los árboles dada la idea de realizar la acera, transmitido que es este el único costado de la cancha que tiene árboles, se habló de que estos árboles no son autóctonos, excepto uno que es de guayaba, aparte de que a los vecinos también indican que generan muchas hojas, y estos afectan a las canoas a los vecinos cercanos.
- El comité de deporte de Montes de Oca, no fue invitado en esta reunión, Irene Avalos indica la importancia de los puntos tratados en esta reunión y su relación con el CCMO.
- Se adjuntan las imágenes compartidas por doña Carolina





## JUNTA VIAL CANTONAL

Para notificaciones: [alcaldia@montesdeoca.go.cr](mailto:alcaldia@montesdeoca.go.cr)

Teléfonos: (506) 2280-5589; (506) 2280-5549.

Apartado:789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



### 3. Conclusiones

- ✚ Se concluyó que no existe ninguna problemática a resolver en el Estadio Manolo Amador.
- ✚ Que los vecinos de los alrededores de la plaza no están de acuerdo con aumentar la cancha deportiva, dado las percepciones de efectos negativos.
- ✚ En cuanto a la acera, eso no es una prioridad, que están conforme con el estado actual.
- ✚ Que el tema de los árboles, se recomienda canalizarlo con la Dirección de ambiente, con la finalidad de que haga una valoración y substituir si es el caso.
- ✚ Si, existe problemas de seguridad, se le recomienda realizar contacto con el ente competente para guiarlos y buscar soluciones en conjunto.
- ✚ Que el aumento de la cancha es solo una idea, por lo tanto no tiene ningún estudio de perfil de proyecto.
- ✚ Se podría intervenir la acera que se encuentra es paralela a la cancha.

**A SOLICITUD DE LOS REGIDORES GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA Y JULIO TELLES MADRIGAL, SE LES TRASLADA COPIA DEL ANTERIOR INFORME DE LA JUNTA VIAL.-**

## \*\*\*\*\* CAPITULO CONTROL POLÍTICO \*\*\*\*\*

**REGIDORES/AS PROPIETARIOS/AS:**

**ARTÍCULO 6.- Asuntos de la Regidora Propietaria, Gabriela Bolaños Gamboa.-**

6.1. SALUDO DE INICIO DE AÑO NUEVO 2024.-

Desearles muchos éxitos en este nuevo año, que Dios nos de mucha salud y fortaleza para terminar con las tareas que se nos encomendó por parte del pueblo.-

**ARTÍCULO 7.- Asuntos del Regidor Propietario, Jorge Mora Portuguez.-**

7.1. SALUDO DE INICIO DE AÑO NUEVO 2024.-

Lo mejor para todas y todos ustedes para este nuevo año que inicia, y podamos sacarle provecho al tiempo que nos queda de aquí al mes de mayo como Concejo Municipal.-

**ARTÍCULO 8.- Asuntos de la Regidora Propietaria, Marta Corrales Sánchez-**

8.1. SALUDO DE INICIO DE AÑO NUEVO 2024.-

Instarles a que sigamos trabajando de manera solidaria para salir de aquí con la frente en alto buscando siempre el progreso de este Cantón.-

\*\*\*\*\*

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, SE TERMINA LA SESIÓN.-

**LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA**  
Presidenta del Concejo Municipal

**LIC. DOUGLAS ALBERTO SOJO PICON**  
Secretario del Concejo Municipal a.i.

MASV/Actas/ORD. (192/2024).